



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 23 AGO 2018

RES. H N° 1119/18

EXPTE. N° 4185/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **GABRIELA VIRGINIA TOLABA**, LU N° 707.772, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 0712-14 se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Angélica Díez y a la Prof. Rosana Jimena Flores como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1003/16 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir del 15 de junio de 2016;

Que por Res. H N° 0713-17 se otorga prórroga extraordinaria de 6 (seis) meses para la presentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que por Res. H N° 0578/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 07 de septiembre de 2018 a horas 10,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0578/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 07 de septiembre de 2018 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **“LA EPIDEMIA DEL CÓLERA EN SALTA COMO CLAVE DEL AVANCE DE LOS SABERES CIENTÍFICOS, LA SALUD PÚBLICA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL: EL PAPEL DE LOS MÉDICOS (1886-1887)”**, de la alumna **GABRIELA VIRGINIA TOLABA**, LU N° 707.772, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa